

Advertido error tipográfico en la página 42 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concretamente, en el cuadro del SOBRE 2. Criterios de valoración evaluables con juicio de valor del documento V. Documentación relativa al contenido de la proposición, se informa que, el contenido correcto del cuadro es el siguiente:

SOBRE 2. Criterios de valoración evaluables con juicio de valor.

Descripción.	Puntos.
a) Experiencia profesional de uno o varios de los profesionales adscritos al contrato, en auditorías de Proyectos de investigación y/o transferencia de Organismo Público de Investigación s Públicos de Investigación, entendidos según la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (máximo 10 puntos).	10 puntos
b) Experiencia profesional de uno o varios de los profesionales adscritos al contrato, en la auditoría de proyectos financiados por la Comisión Europea (máximo 10 puntos).	10 puntos
c) Experiencia profesional de uno o varios de los profesionales adscritos al contrato, en la auditoría de proyectos financiados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (máximo 15 puntos).	15 puntos
d) Plan de calidad de los trabajos, en el que se detalle claramente la metodología a implementar, referido a controles para que el trabajo se adecue a las instrucciones y criterios establecidos por la Administración y se cumpla con el nivel de calidad exigido. (máximo 15 puntos).	15 puntos
TOTAL PUNTOS	50 puntos